

**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL****CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Prime Producciones S.A identificada con el NIT 900.062.666 - 5, propietaria del establecimiento de comercio Prime Producciones S.A identificado con el RNT 39461, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el segundo trimestre del año 2015, efectuó los pagos de la mencionada contribución que se relacionan a continuación:

<b>AÑO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>VALOR</b>
2015	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 302.000
2016	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2017	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 0
2018	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 0
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 0
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 18.000
2019	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 0

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.

Diano Fdo Moreno G.  
**DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO**  
Directora de Contribución Parafiscal (E)

Proyectado por: Fabian Pulido   
Revisado por: Daniela Ardila 